

Viernes, 16 de julio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Aliseda

EDICTO. Presupuesto General ejercicio 2021.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 28 de junio de 2021, se aprobó inicialmente el presupuesto general del ejercicio 2021.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril y artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de 15 días en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente completo a efectos de que los/as interesados/as puedan presentar, en referido plazo, reclamaciones, en los términos que recoge precitada normativa.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Aliseda, 13 de julio de 2021

Ángel Gordo Gómez

ALCALDE - PRESIDENTE

